

**CONSTANCIA.** Enero 27 de 2023. A Despacho de la señora Juez el informe remitido por la Trabajadora Social adscrita al Centro de Servicios Judiciales y el escrito de solicitud de pruebas remitido por el Procurador Judicial.

Pasa para resolver lo pertinente.



**VALENTINA CARDONA BUITRAGO**  
Oficial Mayor- Sustanciadora

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**  
Manizales, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

**Radicado: 17001-31-10-006-2011-00035-00**

Para conocimiento de los interesados y demás fines pertinentes, agréguese a las diligencias el escrito de solicitud de pruebas remitido por el Procurador Judicial y el “Informe -Valoración de Apoyo” con fecha del 24 de enero de 2023, realizado por la Trabajadora Social SANDRA YORLEDY GALLEGO VANEGAS, adscrita al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de esta ciudad, mediante visita domiciliaria practicada al hogar de la persona con discapacidad JORGE EDUARDO SALINAS PARRA, a fin de verificar las condiciones del titular del acto jurídico, y demás aspectos importantes conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

Teniendo en cuenta que dentro del citado informe se comunica del fallecimiento de la señora ANA MERCEDES SALINAS PARRA, se **REQUIERE** a su hermana **LUZ ELENA SALINAS PARRA**, quien actúa actualmente en calidad de guardadora, para que en el **TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS**, allegue al Despacho el registro civil de defunción de la señora Ana Mercedes.

Tanto el informe de visita social como el pronunciamiento del Procurador Judicial, al contener información de carácter confidencial, serán notificados al Ministerio Público vía correo electrónico y a la señora guardadora en forma personal, al no contar aquella con buzón para notificaciones.

**NOTIFÍQUESE**



**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA**  
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 012 el 30 de enero de 2023.</p> <p> <b>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES</b> Secretario</p>
--